



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 13 de Julio de 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.971 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) La Resolución Exenta N° 3.001, de fecha 15.06.15 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2015, de fecha 12.06.15 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plaza Sector Las Camelias, Comuna de Retiro"
- 4) El Decreto N°1.762 de fecha 22.06.15 que aprueba el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento N°1.768, de fecha 22.06.15, que crea la cuenta complementaria de Administración de Fondos.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mejoramiento Plaza Sector Las Camelias, Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE15
- 7) El Decreto Exento N°1.869, de fecha 02.07.15 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuesta.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 07.07.15

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Director de Obras Municipales, integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas se encuentra haciendo uso de su feriado legal y que su cargo no tiene subrogación.
- 2.- Que, las Bases de licitación en su numeral 25 párrafo 1° establece que "las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión de Apertura designada por la Unidad Técnica para la Propuesta. En caso de ausencia o impedimento de algunos de estos funcionarios, integrará la Comisión el subrogante o aquel (llos) funcionario (s) que el Alcalde designe en su reemplazo..."

**DECRETO:**

**DESÍGNESE**, al Encargado de Obras Municipales o a quien lo subrogue en reemplazo del Director de Obras Municipales para integrar la **Comisión de Apertura y Evaluación** de la Propuesta Pública "Mejoramiento Plaza Sector Las Camelias, Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE ROBERTO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



DIRECTORA DE SECPLAN  
RENEE GÓZMAN CASTRO

RRP/MGC/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación